

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE JULIO 10 DEL 2014.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Abg. Marco Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Ing. César Litardo Caicedo, Sr. Orlando Barros Rivera, Srta. Irene Massuh Fernández, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Angel Mora Salinas, y Sr. Edwards Cevallos Murillo.

ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 3 de julio del 2014.
2. Conocimiento, análisis y resolución respecto al Oficio No.044 de junio 26 del 2014, del señor Filadelfo Saltos Montiel, Director de Avalúos y Catastros, Enc.
3. Conocimiento análisis y resolución, respecto al informe contenido en oficio No.027 de junio 27 del 2014, del Concejal Abg. Angel Mora Salinas, Miembro de la Comisión de Legislación.
4. Conocimiento, análisis y resolución, sobre el tema: donación de 8 hectáreas de terreno al Ministerio de Salud, ubicado en el sector Aguas Claras, de la parroquia 24 de Mayo, para la construcción de un hospital general de 120 camas.
5. Conocimiento, análisis y resolución sobre la revocatoria de la donación de un lote de terreno en la parroquia San Camilo, al Ministerio de Salud y Donación de dicho lote a la Fiscalía General de la Nación.
6. Asuntos varios

SE REFORMA EL ORDEN DEL DÍA: Se incluye como Sexto Punto, el conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Legislación contenido en oficio No.012-CL- de julio 10 del 2014.

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 3 de julio del 2014.
2. Conocimiento, análisis y resolución respecto al Oficio No.044 de junio 26 del 2014, del señor Filadelfo Saltos Montiel, Director de Avalúos y Catastros, Enc.
3. Conocimiento análisis y resolución, respecto al informe contenido en oficio No.027 de junio 27 del 2014, del Concejal Abg. Angel Mora Salinas, Miembro de la Comisión de Legislación.
4. Conocimiento, análisis y resolución, sobre el tema: donación de 8 hectáreas de terreno al Ministerio de Salud, ubicado en el sector Aguas Claras, de la parroquia 24 de Mayo, para la construcción de un hospital general de 120 camas.
5. Conocimiento, análisis y resolución sobre la revocatoria de la donación de un lote de terreno en la parroquia San Camilo, al Ministerio de Salud y Donación de dicho lote a la Fiscalía General de la Nación.
6. Conocimiento y resolución del Informe de la comisión de Legislación contenido en oficio No.012-CL- de julio 10 del 2014.
7. Asuntos varios

PRIMER PUNTO.

1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 3 de julio del 2014, con varias observaciones de tipeo.

SEGUNDO PUNTO:

- 2.1. Trasladar a las comisiones de Legislación y de Planeamiento Urbano el oficio No.044 de junio 26 del 2014, del señor Filadelfo Saltos Montiel, Director de Avalúos y Catastros, Enc., relacionado con la elaboración del catastro multifinanciero de los predios urbanos y rurales del cantón Quevedo, a fin de que sea analizado y emitan el informe correspondiente sobre el tema.

TERCER PUNTO:

- 3.1. Acoger el contenido del oficio No.027-AMS, de junio 27 del 2014, suscrito por el Abg. Angel Mora, Concejal Principal del Cantón, y consecuentemente revocar el acto resolutorio tomado en sesión ordinaria el 26 de septiembre del 2013, mediante el cual se resolvió autorizar a los representantes del GAD Municipal de Quevedo, para la suscripción de un convenio con la Compañía Video Sound Truck EC, VST Ecuador C. Lcdta. – VST ECUAVALLAS”, a la misma que se le concede la autorización exclusiva y temporal por el lapso de 15 años a partir de la suscripción del contrato, para la instalación de rótulos publicitarios en el paso peatonal ubicado en la Av. Walter Andrade, frente a la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Unidad Educativa Quevedo, por haber incumplido las normas establecidas, y las cláusulas estipuladas en el propio convenio.

CUARTO PUNTO:

- 4.1. Trasladar a la Comisión de Legislación, el tratamiento del tema de la donación al Ministerio de Salud, de 8 hectáreas de terreno ubicado en el sector Aguas Claras, de la parroquia 24 de Mayo, para la construcción de un hospital general de 120 camas, para que analice y verifique los procesos que se han dado respecto a esta donación, de lo cual deberá emitir un informe para conocimiento del Concejo.

QUINTO PUNTO:

- 5.1. Trasladar el tratamiento del tema sobre la revocatoria de la donación de un lote de terreno en la parroquia San Camilo, al Ministerio de Salud y Donación de dicho lote a la Fiscalía General de la Nación, a las Comisiones de Legislación y Planeamiento Urbano para que analicen los procesos que se han dado respecto a este tema y sugieran al Concejo las alternativas más viables para beneficio de la colectividad.

SEXTO PUNTO:

- 6.-1 Solicitar al Juez Temporal (e) de la Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, se sirva ampliar el término concedido para nuestro pronunciamiento en el Juicio de partición de bienes de la sociedad conyugal disuelta de los señores Jorge Hernán Tello y Noemí Abigail León Jiménez, en virtud de la reciente posesión de la nueva administración y organización de las Comisiones del Concejo.

SEPTIMO PUNTO:

- 7.1. Brindar el aval correspondiente a la Sociedad de Beneficencia de la Colonia China, para que gestionen ante las autoridades competentes el funcionamiento de una Escuela de Idioma Chino en la ciudad de Quevedo.

.....

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE JULIO 17 DEL 2014.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Abg. Marco Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Ing. César Litardo Caicedo, Sr. Orlando Barros Rivera, Srta. Irene Massuh Fernández, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Angel Mora Salinas, y Sr. Edwards Cevallos Murillo.

ORDEN DEL DIA:

7. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 10 de julio del 2014.
8. Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el Abg. Angel Mora Salinas, Concejal Principal del Cantón.
9. Conocimiento y aprobación en segunda instancia del presupuesto para el ejercicio económico del GAD Municipal, del año 2014.
10. Informes de Comisiones
11. Recibir en comisión general al Abg. Robert Alvarado Onofre, Registrador Municipal de la Propiedad.
12. Asuntos varios

PRIMER PUNTO.

1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 10 de julio del 2014, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO:

2. Conceder la licencia solicitada por el Abg. Angel Mora Salinas, Concejal Principal del Cantón, la misma que rige del 21 al 25 de julio del 2014.

TERCER PUNTO:

3. Acoger el informe de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto contenido en oficio No.008-CPP-14, de julio 10 del 2014, y aprobar en segunda instancia el presupuesto para el ejercicio económico del GAD Municipal, del año 2014, con la siguiente recomendación:
 - 1) Dentro del presente presupuesto reducir la partida “otras indemnizaciones laborales”, debido a la dificultad de cumplir dicho rubro hasta fin de año en su totalidad y la falta de liquidez que tiene el GAD Municipal de Quevedo;
 - 2) En el Programa “Obras Públicas, Avalúos y Catastros”, se sugiere aumentar la partida de consultoría, asesoría e investigación especializada, para realizar el nuevo catastro de nuestra ciudad, en las condiciones que este Concejo determine en el futuro;
 - 3) Del programa Higiene Ambiental, se sugiere reducir valores para poder comprar una retroexcavadora y un rodillo liso para completar el equipo caminero del GAD Municipal de Quevedo, así como un rubro para el reacondicionamiento del mercado del río, una vez que la situación contractual lo permita;
 - 4) Reducir los valores para viáticos y pasajes al exterior;
 - 5) Cumplir estrictamente lo dispuesto en la Ley Orgánica de Contratación Pública, en lo relacionado a la adquisición de bienes y servicios que requiere necesariamente ser elevados al Portal de Compras Públicas y que mensualmente se informe a los miembros del Concejo Municipal de Quevedo, los trámites efectuados;
 - 6) Que se dé fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Título Séptimo de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, referente a los presupuestos participativos;
 - 7) Que se cumpla con el Plan Operativo Anual, P.O.A., de acuerdo al Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial, aprobado por el Concejo Municipal, en diciembre del 2011; y,
 - 8) Retirar el rubro de \$25.000.00 de la partida No.530306.- Viáticos por gastos de Residencia, del Programa Administración General, Área I, Servicios Generales, sacándolo de los gastos corrientes, para que el señor Alcalde lo destine a obras de inversión, en beneficio de la ciudad, debiendo considerar este tema para el próximo ejercicio fiscal.

CUARTO PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 010-CL-14 de julio 10 del 2014.

4.1. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.010-CL-14 de julio 10 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios:

4.1.1. Solar No.11 de la manzana No.131, signado con la c.c. #070317602200, de 180.00m²., de superficie, ubicado en Agrilsa, Barrio San Jacinto, sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de la señora SONIA GLADYS CUASPUD NAVAS, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de mayo 29 del 2014.

4.1.2. Solar No.16 de la manzana No.66, de 144.00m²., de superficie, ubicado en Agrilsa, Sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de la señora UBILDA ANTONIA CASTRO CONSTANTE, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de mayo 29 del 2014.

4.1.3. Solar No.05 de la manzana No.21, signado con la c.c. #070313200900, de 84.00m²., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Damnificado de Playa Grande, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad del señor EDGAR HARNER MUÑOZ BONILLA, conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de junio 10 del 2014 .

4.1.4. Solar No.13 de la manzana No.64, signado con la c.c. #070308200100, de 144.00m²., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de la señora BLANCA ELOISA GUZMAN ALVARADO, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de junio 27 del 2014.

4.1.5. Solar No.17 de la manzana No.138, signado con la c.c. #070316800500, de 160.00m²., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de los señores RAMON MARCIAL ZAMBRANO CHICA Y MATILDE PILAR BASTIDAS MACIAS, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de junio 30 del 2014.

4.1.6. Solar No.1 de la manzana No.12, signado con la c.c. #070314200800, de 128.00m²., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Damnificado de Playa Grande, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de la señora LEONARDA ISABEL ANDRADE MONSERRATE, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de junio 23 del 2014.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 011-CL-14 de julio 10 del 2014.

4.2. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.011-CL-14 de julio 10 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios, cuyos interesados deberán cancelar el **2%** del avalúo del predio en virtud de que no han cumplido con el tiempo establecido en la escritura para levantar el patrimonio familiar:

4.2.1. Solar No.13 de la manzana No.125, signado con la c.c. #070318101000, de 144.00m²., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de la señora BELLA MARIUXI ZAMBRANO SUAREZ, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de Mayo 29 del 2014.

- 4.2.2. Solar No.1 de la manzana No.49, signado con la c.c. #070305901100, de 144.00m2., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad del señor RAMON ENRIQUE BARBERAN PALACIOS, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de junio 9 del 2014.
- 4.2.3. Solar No.15 de la manzana No.2-1, signado con la c.c. #040501501500, de 200.00m2., de superficie, ubicado en el sector Los Chapulos, de la parroquia urbana San Camilo, de propiedad de la señora CARMEN CECILIA VERA PARRALES, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de junio 11 del 2014.

QUINTO PUNTO:

SEXTO PUNTO:

- 12.1. Integrar una Comisión Especial para que en coordinación con el Registrador de la Propiedad, busque la mejor alternativa para la ubicación de un terreno para las oficinas del Registro de la Propiedad del Cantón.

.....

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE JULIO 31 DEL 2014.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Ing. César Litardo Caicedo, Sr. Orlando Barros Rivera, Srta. Irene Massuh Fernández, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Angel Mora Salinas, y Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado.

ORDEN DEL DIA:

13. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 17 de julio del 2014.
14. Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza que Crea la Dirección de Justicia, Vigilancia y Policía Municipal.
15. Conocimiento, análisis y resolución del contenido del oficio No.00108, de julio 24 del 2014, del señor Gerente de la Fundación “Quevedo es mi Ciudad”.
16. Conocimiento, análisis y resolución del contenido del oficio No.00109, de julio 24 del 2014, del señor Gerente, de la Fundación “Quevedo es mi Ciudad”
17. Conocimiento análisis y resolución del contenido del oficio No.67 de julio 21 del 2014, de la Dra. Olga Gray Gómez, Concejal Principal del Cantón.
18. Asuntos varios

PRIMER PUNTO.

- 9) Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 17 de julio del 2014, con la siguiente observación: En la parte donde se deja establecido como queda la resolución respecto a la aprobación en segunda instancia del presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, debe cambiarse el texto del numeral 8), que fue insertado al informe de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, por moción el Concejal Abg. Angel Mora y acogido por la mayoría. En el acta consta así: 8) Suprimir la partida No.530306.- Viáticos por gastos de Residencia, del Programa Administración General, Área I, Servicios Generales, cuyo valor es de \$25.000.00, pero el texto correcto de acuerdo a la moción es el siguiente: “ **8) Retirar el rubro de \$25.000.00 de la partida No.530306.- Viáticos por gastos de Residencia, del Programa Administración General, Área I, Servicios Generales, sacándolo de los gastos corrientes, para que el señor**

Alcalde lo destine a obras de inversión, en beneficio de la ciudad, debiendo considerar este tema para el próximo ejercicio fiscal .

SEGUNDO PUNTO:

2. Trasladar el proyecto de Ordenanza que Crea la Dirección de Justicia, Vigilancia y Policía Municipal, del cantón Quevedo, a la Comisión de Legislación y al Departamento Jurídico, para que se mejore su redacción y se haga una revisión de su contenido.

TERCER PUNTO:

- 3.1 Trasladar el oficio No.00108, de julio 24 del 2014, del señor Gerente de la Fundación “Quevedo es mi Ciudad”, a la Comisión de Legislación y a los Departamentos Jurídico y de Planeamiento Urbano, para que luego de ser analizado presente un informe al Concejo.

CUARTO PUNTO:

QUINTO PUNTO:

SEXTO PUNTO:

- 18.1. Sugerir al señor Alcalde que de acuerdo a un cuadro que él establezca se solicite en cada sesión del Concejo que un funcionario presente su informe de labores, debiendo iniciarse por el señor Jefe de Rentas.
- 18.2. Autorizar al señor Alcalde proceda a la firma de un convenio con el Grupo Baden Powell, para que se les asignen áreas verdes en esta ciudad, para sembrar 5.000 unidades de árboles de Guayacán blanco, que dicho grupo entregará al Gobierno Municipal.
- 18.3. Solicitar a la Comisión de Participación Ciudadana presente para la próxima sesión un informe relacionado con el tema de la Asamblea Local Cantonal de Quevedo,

.....
RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE JULIO 31 DEL 2014.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Ing. César Litardo Caicedo, Sr. Orlando Barros Rivera, Srta. Irene Massuh Fernández, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Angel Mora Salinas, y Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado.

ORDEN DEL DIA:

19. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 17 de julio del 2014.
20. Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza que Crea la Dirección de Justicia, Vigilancia y Policía Municipal.
21. Conocimiento, análisis y resolución del contenido del oficio No.00108, de julio 24 del 2014, del señor Gerente de la Fundación “Quevedo es mi Ciudad”.
22. Conocimiento, análisis y resolución del contenido del oficio No.00109, de julio 24 del 2014, del señor Gerente, de la Fundación “Quevedo es mi Ciudad”
23. Conocimiento análisis y resolución del contenido del oficio No.67 de julio 21 del 2014, de la Dra. Olga Gray Gómez, Concejala Principal del Cantón.
24. Asuntos varios

PRIMER PUNTO.

- 10) Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 17 de julio del 2014, con la siguiente: observación: En la parte donde se deja establecido como queda la resolución respecto a la aprobación en segunda instancia del presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, debe cambiarse el texto del numeral 8), que fue insertado al informe de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, por moción el Concejal Abg. Angel Mora y acogido por la mayoría. En el acta consta así: 8) Suprimir la partida No.530306.- Viáticos por gastos de Residencia, del Programa Administración General, Área I, Servicios Generales, cuyo valor es de \$25.000.00, pero el texto correcto de acuerdo a la moción es el siguiente: “ **8) Retirar el rubro de \$25.000.00 de la partida No.530306.- Viáticos por gastos de Residencia, del Programa Administración General, Área I, Servicios Generales, sacándolo de los gastos corrientes, para que el señor Alcalde lo destine a obras de inversión, en beneficio de la ciudad, debiendo considerar este tema para el próximo ejercicio fiscal .** ”

SEGUNDO PUNTO:

2. Trasladar el proyecto de Ordenanza que Crea la Dirección de Justicia, Vigilancia y Policía Municipal, del cantón Quevedo, a la Comisión de Legislación y al Departamento Jurídico, para que se mejore su redacción y se haga una revisión de su contenido.

TERCER PUNTO:

- 3.1 Trasladar el oficio No.00108, de julio 24 del 2014, del señor Gerente de la Fundación “Quevedo es mi Ciudad”, a la Comisión de Legislación y a los Departamentos Jurídico y de Planeamiento Urbano, para que luego de ser analizado presente un informe al Concejo.

CUARTO PUNTO:

- 4.1. Devolver a la Fundación “Quevedo es mi Ciudad”, el oficio No.00109, de julio 24 del 2014, a fin de que se inicien acciones tendientes a conseguir una autogestión que permitan la reparación del Palacio de Cristal.

QUINTO PUNTO:

- 5.1. Esperar el informe de la Comisión, respecto al contrato suscrito con la Empresa Española EMERGIA- INFRAPLAN.

SEXTO PUNTO:

- 24.1. Sugerir al señor Alcalde que de acuerdo a un cuadro que él establezca se solicite en cada sesión del Concejo que un funcionario presente su informe de labores, debiendo iniciarse por el señor Jefe de Rentas.
- 24.2. Autorizar al señor Alcalde proceda a la firma de un convenio con el Grupo Baden Powell, para que se les asignen áreas verdes en esta ciudad, para sembrar 5.000 unidades de árboles de guayacán blanco, que dicho grupo entregará al Gobierno Municipal.
